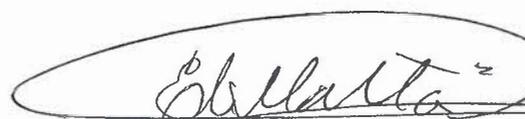


**Fondo Solidario para la Salud
(FOSALUD)**

Calificación de Declaratoria de no Competencia

En la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de abril del año dos mil quince, a la ciudadanía SE INFORMA que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información oficiosa relacionada en el Art. 10 numeral 15, respecto a las Obras en Ejecución o Ejecutadas Parcialmente”, NO es competencia del FOSALUD por lo que se aclara al público en general, ya que es una actividad no enmarcada en nuestra Ley de Creación o en su Reglamento”.

No habiendo nada más que hacer constar y declarar, se cierra la presente acta aclaratoria de la información antes detallada.



Licda. Ethel Verónica Villalta

Directora Ejecutiva del FOSALUD